

a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda probarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría de este Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará el próximo día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiera o persistiere el impedimento, excepto que dicho día sea sábado, en cuyo caso se celebrará el lunes siguiente.

Séptima.—Mediante el presente edicto se notificará al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Descripción de las fincas

1. Vivienda puerta segunda, de la planta tercera, de viviendas, escalera C, que es la entidad número 42, en la sexta planta del edificio bloque de esta ciudad, con frente a la calle Río de Oro, número 17, destinado a vivienda. Su superficie es de 181,50 metros cuadrados, de los que corresponden 164,50 metros cuadrados a la vivienda y 17 metros cuadrados a la terraza. Linda: Frente, este del edificio, con zona anterior edificada y, mediante ella, con la calle Río de Oro y parte con el «hall» del ascensor y con el rellano de servicio; izquierda, entrando, sur, con la vivienda de esta misma puerta primera de la misma escalera, caja de escalera C, «hall» del ascensor donde tiene su entrada principal, rellano del servicio por donde tiene acceso el servicio y patio de luces; derecha, norte, con la vivienda de esta misma planta, puerta primera, escalera D; espalda, oeste, con proyección vertical del jardín posterior, caja de la escalera C y patio de luces; debajo, con la vivienda puerta segunda de la planta segunda de viviendas, de la escalera C, y por encima, con la vivienda, puerta segunda; de la planta cuarta de viviendas, escalera letra C.

Coficiente: 1,55 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de los de Barcelona, al tomo 1.110, libro 347 de Sarriá, folio 243, finca número 14.356, inscripción cuarta.

Valorada, a efectos de subasta, en 59.560.000 pesetas.

2. Una participación de 1,780 por 100 sobre la siguiente finca:

Local en las plantas de sótanos, que es la entidad número 1, en las plantas primera y segunda del edificio «Río de Oro», número 17, destinado a guardacoches. Está integrado en dos plantas, una de sótano segundo y otra de sótano tercero, con comunicación entre sí. Tiene entrada desde la calle del Maestro Falla, por medio de la rampa que se describirá, teniendo también acceso a través de las cuatro escaleras generales y los ascensores y montacargas correspondientes a cada escalera. Su superficie es de 4.666,4 metros cuadrados, el sótano segundo, y 2.322,36 metros cuadrados, al sótano tercero. Linda: Frente, este del edificio, en sus dos plantas, con terreno de la total finca y mediante el mismo con proyección vertical negativa de la calle Río de Oro; izquierda, entrando, sur, en sus dos plantas, con la calle del Maestro Falla, en su proyección vertical negativa; derecha, norte, y, en sus dos plantas, calle de Santa Amelia, en su pro-

yección vertical negativa; espalda, oeste, en sus dos plantas, con proyección vertical negativa de parque urbano y patio de luces y ventilación; debajo, la planta de sótano tercero con el suelo y la planta de sótano segundo con la planta del sótano tercero, y encima, la planta de sótano tercero con la planta de sótano segundo y ésta con la planta de sótano primero (vestibulos principales y para el servicio con la rampa y servicios comunes) y zona no edificada posterior dedicada a jardín.

Las dos rampas son de uso exclusivo del local de las plantas sótanos se inician para la entrada de vehículos en la calle del Maestro Falla y después de recorrer la zona delantera no edificada y luego de discurrir horizontalmente en línea recta perpendicular a la fachada de la calle del Maestro Falla unos 52 metros, dobla en ángulo recto, descendiendo hasta alcanzar el suelo de la planta de sótano tercero. Y para la salida de vehículos empieza en el suelo del sótano tercero, subiendo oblicuamente en pendiente hasta llegar al suelo del sótano segundo, para luego, desde el suelo del sótano segundo, subir en pendiente hasta casi alcanzar la parte de rampa de acceso en planta de sótano primero (que es la planta baja en la calle por donde tiene entrada y salida), doblando en ángulo recto para seguir horizontalmente y contiguo al tramo de acceso hasta llegar a la calle del Maestro Falla.

Coficiente: 29,700 por 100.

La indicada participación indivisa confiere a su titular el uso y disfrute exclusivos de la zona de aparcamiento señalada con el número 42, para tres plazas de automóvil, y del trastero señalado con el número 46, ambos situados en el sótano tercero del descrito local-garaje.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de los de Barcelona, tomo 1.659, libro 512 de Sarriá, folio 230, finca 14.274, inscripción 76.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.520.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 1 de septiembre de 1998.—El Secretario judicial, Fernando González Pérez.—48.366.

BARCELONA

Edicto

Don José Carlos Gomila de Sande, Secretario accidental del Juzgado de Primera Instancia número 25 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.037/1997-1 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de La Caixa, contra doña María Cristina Calero Álvarez y doña Ana Calero Álvarez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de noviembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 5734, número de cuenta 0613/0000/1871037/97-1, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de diciembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de enero de 1999, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Número 8.—Piso segundo, puerta primera, de la casa señalada con el número 11 en la calle de Santo Domingo del Call, de Barcelona; está situado en la tercera planta alta del edificio, y se compone de recibidor, pasillo, comedor, cocina, aseo, cinco habitaciones y galería; ocupa una superficie de 71 metros 76 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con el hueco y rellano de la escalera y con el piso segundo, puerta segunda; por la derecha, entrando, con la calle Santo Domingo del Call; por el fondo, con plazuela sin nombre; por la izquierda, con finca de las hermanas Mañe Roger; por debajo, con el piso primero, puerta primera, y por encima, con el piso tercero, puerta primera. Tiene un valor con respecto al del total inmueble del 9,26 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 3.236, libro 204, folio 62, finca 2.205, inscripción cuarta.

Valorado en 12.150.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 1 de septiembre de 1998.—El Secretario, José Carlos Gomila de Sande.—48.369.

BARCELONA

Edicto

Don Francisco Ángel Carrasco García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 27 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 855/1997-5 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Juan Gutiérrez Quesada, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de noviembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0615, una cantidad

igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de diciembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de enero de 1999, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de que no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y valor

a) Número 11.—Planta entresuelo, escalera A, de la casa sita en Barcelona, barriada de San Gervasio, con frente a la calle San Gervasio de Cassolas, número 49. Estudio, con acceso por la meseta de escalera, con una superficie construida de 40,79 metros cuadrados. Linda: Al frente, meseta de escalera y don Pedro Torra Casadesus; derecha, entrando, calle San Gervasio de Cassolas; izquierda, meseta y caja de escalera, y cuartos trasteros números 1 y 2, y fondo, don Antonio Armenteros.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al tomo 828, libro 828 de San Gervasio, folio 130, finca número 40.819-N, inscripción tercera.

Valoración (tipo de subasta): 13.500.000 pesetas.

b) Número 12.—Planta primera, escalera A, de la casa sita en esta ciudad, barriada de San Gervasio, con frente a la calle San Gervasio de Cassolas, número 49. Vivienda con acceso por la meseta de escalera, con una superficie construida de 142,32 metros cuadrados. Linda: Al frente, patio de luces, caja de ascensor, meseta de escalera y don Pedro Torra Casadesus; derecha, entrando, caja de ascensor, patio de luces y calle San Gervasio de Cassolas; izquierda, meseta de escalera, patio de luces, caja de escalera y vivienda en planta entresuelo de la escalera B, mediando terraza, y fondo, don Antonio Armenteros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al tomo 828, libro 828 de San Gervasio, folio 134, finca número 40.820-N, inscripción tercera.

Valoración (tipo subasta): 41.700.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 2 de septiembre de 1998.—El Secretario judicial, Francisco Ángel Carrasco García.—48.418.

BARCELONA

Edicto

Don José Ignacio Aguilar Ribot, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 47 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de juicio menor cuantía número 878/1995-C, seguidos en este Juzgado, a instancia de «Talleres de Imprenta, Sociedad Anónima», contra don Alfonso Martí Roda, se ha dictado resolución que literalmente transcrita dice así:

«Propuesta de providencia, Secretaría de don José Ignacio Aguilar Ribot.

En Barcelona a 3 de septiembre de 1998.

El anterior escrito, presentado por el Procurador de la parte actora, don Ángel Quemada Ruiz; únase a los autos de su razón y, de conformidad con lo solicitado en el mismo, se acuerda sacar a la venta en primera y pública subasta, y por el precio de avalúo de 11.215.000 pesetas, la finca embargada a la parte demandada, registral número 10.861, debiendo anunciarse por edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diari de la Generalitat», con antelación no inferior a veinte días hábiles respecto al señalado para la licitación, haciéndose constar en los mismos que las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de noviembre de 1998, y hora de las doce treinta horas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo; que éste no podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, a excepción de la actora; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de la subasta; que se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resulten rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por la certificación registral, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros; que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta expresada, se señala para que tenga lugar la segunda el día 10 de diciembre de 1998, y hora de las doce treinta, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de la subasta, que será con rebaja del 25 por 100 de la tasación, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, y para el caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, el día 11 de enero de 1999, y hora de las doce treinta, sin sujeción a tipo, estando a lo establecido en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el caso de que alguna de las subastas no pudiera celebrarse en los días señalados, por causa de fuerza mayor ajena a este Juzgado, se celebraría la misma en el siguiente día hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar que la ya señalada y, en caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, ésta tendría lugar el siguiente día hábil y así sucesivamente.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndolo al demandado propietario de la finca sacada a licitación a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las prevenciones contenidas en dicha norma, sirviendo la publicación de los edictos de notificación al deman-

dado, caso de ser totalmente desconocido su paradero.

Para cumplimiento de lo acordado, librense los oportunos despachos que se entregarán a la parte actora para que cuide de su diligenciado, facultándose a tal efecto ampliamente a su portador.

Así lo propongo a su señoría; de que doy fe. Conforme: Magistrado-Juez.—Secretario.»

Bien que se saca a subasta

Urbana. Parcela de terreno en L'Escala, territorio Estepa Negra, de superficie 300 metros cuadrados sobre la que hay construida una casa de planta semi-sótano, planta baja y planta alta cubierta de tejado. La planta baja de 85 metros cuadrados y la planta piso o alta de 50 metros cuadrados. Linda: Al frente, este, con Cami dels Riells o carretera de la urbanización «Riells de Dalt»; derecha, entrando, con don Juan Torres, mediante camino; izquierda, con finca de don Luis Busques, y al fondo, con los señores Dittich.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Gerona, al tomo 2.199, libro 156, folio 152, y siguiente. Finca registral número 10.861.

Y para que conste y a efectos de su publicación, expido y firmo el presente en Barcelona a 3 de septiembre de 1998.—El Secretario judicial, José Ignacio Aguilar Ribot.—48.221.

BARCELONA

Edicto

Don Juan Manuel Ávila de Encio, Secretario sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 38 de los de Barcelona,

Hace saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento juicio ejecutivo número 261/1995, sección cuarta, promovidos por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra «Mc3 Fusters, Sociedad Limitada», doña Monserrat Llonch Navarro, don Juan Salinas Carrio y doña Palmira Navarro i Brou, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta del bien inmueble que luego se dirá, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, vía Layetana, número 2, tercera planta, teniendo lugar la primera subasta, el 27 de noviembre de 1998, a las doce horas, por el precio de su valoración; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 17 de diciembre de 1998, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 de precio de la primera, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 26 de enero de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo que sirva para las subastas primera o segunda, y en caso de celebrarse la tercera subasta la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos. Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, sólo el ejecutante, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrá reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la